

Resolución por la que se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de grupos de innovación docente 2026

D^a. Ana María Palmar Santos, por suplencia del vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios según Resolución de 13 de abril de 2026,

HA RESUELTO

Primero. – Publicar la relación provisional de solicitudes de grupos de innovación docente admitidas para su evaluación (Anexo I) y de solicitudes excluidas con la causa de exclusión (Anexo II). En todo caso, al objeto de evitar errores, se comprobará no solo que la solicitud del grupo no figura recogida en la relación de solicitudes excluidas provisionalmente, sino, además, que consta en la pertinente relación de solicitudes admitidas provisionalmente.

Segundo. – Las personas con rol de coordinación de las solicitudes admitidas provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para modificar o mejorar voluntariamente sus solicitudes. La modificación o mejora se realizará a través del gestor de innovación docente.

Tercero. – Las personas con rol de coordinación de las solicitudes excluidas provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del gestor de innovación docente. Las solicitudes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de solicitudes admitidas, serán definitivamente excluidas de la convocatoria de grupos de innovación docente 2026.

Cuarto. – En el caso de que alguna solicitud no figure en la relación provisional de admitidas o excluidas, se dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las relaciones de solicitudes admitidas y excluidas. Estas alegaciones se realizarán a través de una instancia en Registro General indicando como unidad de destino a la Unidad de Apoyo a la Docencia. Las solicitudes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de solicitudes admitidas, serán definitivamente excluidas de la convocatoria de grupos de innovación docente 2026.

Madrid, a fecha de firma electrónica
LA RECTORA (P.D. Resolución 02/07/2025 – BOCM 10/07/2025)
Ana María Palmar Santos P.S. Vicerrector de Estudios de Grado y Calidad
de los Estudios (Resolución 13/04/2026)

Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación proporcionada en base a los criterios de la presente convocatoria, se listan las solicitudes admitidas provisionalmente para su evaluación por el comité evaluador.

En las solicitudes marcadas como “mejora voluntaria” se ha detectado uno o varios elementos susceptibles de mejora, relacionados con la nomenclatura del grupo, su acrónimo o alguno de los descriptores. En el gestor de innovación docente se puede consultar las áreas de mejora recomendadas. Aun no siendo motivo de exclusión, se recomienda la revisión de la solicitud para su mejora.

Acrónimo del grupo	Mejora voluntaria
ABCaEsCS	Recomendada
ACTIVA-FEM	
AEROTURdoc	Recomendada
A14BA-UAM	Recomendada
A14EE	
ARQUEGEO4PATRIMONIO	Recomendada
Biomol3D	
CASEPOL	Recomendada
CHISPA	
CIMAE-UAM	Recomendada
CODE	Recomendada
COLART	
CONTROLIA	Recomendada
CreDiCELab	
CuidarHE	Recomendada
DIA(HC)	Recomendada
DigiCare	
DTTE	
ECOANAT	Recomendada
ECOSOLID	
EDIRECOM	Recomendada
EDMA	Recomendada
EDUCIENCIA	
EDUGAM	
EF-PSICOUAM	Recomendada
ENF-ACTIVA	
ENRAIZAR	Recomendada
EVALIA	
EVALMERC	
FINACTIVA	Recomendada
FLH-UAM	Recomendada
FORMATEC	Recomendada
GeoDocente	
GID-LCD	Recomendada

GIDMADGES	Recomendada
GIDTIA	Recomendada
GROW	Recomendada
IAAT	
IADIPDUE	Recomendada
IDEA	Recomendada
IDEMUS	Recomendada
IFAPE	Recomendada
INDOCMIFA	Recomendada
InnoCel	Recomendada
INNOVAGEOCRITICS	Recomendada
INNOVA-MIDE	Recomendada
InnovaTIC	Recomendada
INTEGRA-IQ	Recomendada
INTERACT	
LABdigital	
LANYOR	
LEARN-VIS	Recomendada
LIBE	Recomendada
LInDoTec	Recomendada
LINEA	Recomendada
MADE-IN-GEA	Recomendada
MAGICAL	
MAIA-PSI	
MAILLE	
MAJELab	
MAMETRAPSI	
MI-ADP-R	
MIDIADA	Recomendada
MODDDU	
MUSINNOVA	Recomendada
NEUROINNOVA	Recomendada
NODOS	Recomendada
PAIMA	
PECA	Recomendada
PienSAmas	

PRACTNURS	Recomendada
PRAXIS	Recomendada
READ	Recomendada
REDA-PSI	
REPOSO	
SciTeachComp	Recomendada
SimEmpathyNursingLab	Recomendada
SIMUCS	Recomendada
SLLab-A3I3	Recomendada
TIDE	Recomendada
UAM-ICLES	Recomendada
UAMID-Inclusiva	Recomendada
VEPEFID	
Virtuam	Recomendada

Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación proporcionada en base a los criterios de la presente convocatoria, se listan las solicitudes excluidas provisionalmente y las causas que motivan dicha exclusión.

Acrónimo del grupo	Causas de exclusión	Mejora voluntaria
EducandoConObjetos	A	
GIPAIA	B	Recomendada
InluDoc	C	Recomendada
MIND-IA	B	Recomendada
MoveLearn	B	Recomendada
Trad-LabUAM	B	Recomendada

Causas de exclusión:

- A. La solicitud no está debidamente cumplimentada según lo establecido en la base 4.2, por lo que se rechaza sin posibilidad de subsanación.
- B. La solicitud no cumple los criterios de coordinación del equipo, según artículo 7 del Reglamento de Grupos de Innovación Docente.
- C. La solicitud no cumple los criterios de constitución del equipo, según los artículos 8 y 9 del Reglamento de Grupos de Innovación Docente.

En las solicitudes marcadas como “mejora voluntaria” se ha detectado uno o varios elementos susceptibles de mejora, relacionados con la nomenclatura del grupo, su acrónimo o alguno de los descriptores. En el gestor de innovación docente se puede consultar las áreas de mejora recomendadas. Aun no siendo motivo de exclusión, se recomienda la revisión de la solicitud para su mejora.